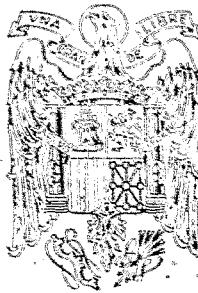


DIARIO OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO



DECRETOS

Por los que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Teniente General don José Enrique Varela Iglesias, Vicealmirante de la Armada don Luis de Vierna y Belando, General de División del Ejército del Aire don Apolinar Sáenz de Buruaga y Polanco, Generales de Brigada de Infantería don Nemesio Barrueco Pérez, de Caballería don Gerardo Figueroa García de Echave, de Artillería don Francisco Bandín Delgado, y de Ingenieros don Ramiro Rodríguez - Borlado Martínez, y al General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Juan Ortiz Montero.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Teniente General don José Enrique Varela Iglesias,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a tres de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Vicealmirante de la Armada don Luis de Vierna y Belando,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a tres de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División del Ejército del Aire don Apolinar Sáenz de Buruaga y Polanco,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a tres de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería don Nemesio Barrueco Pérez,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El

Pardo a tres de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Caballería don Gerardo Figueroa García de Echave,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a tres de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Artillería don Francisco Bandín Delgado,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a tres de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Ingenieros don Ramiro Rodríguez - Borlado Martínez,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente

Decreto, dado en El Pardo a tres de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, D. Juan Ortiz Montero,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a tres de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

Por el que pasa a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria, el General de Brigada de Artillería don Matías Zaragoza Usera.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Matías Zaragoza Usera cese en el cargo de segundo jefe de la Reserva General de Artillería y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día primero del actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a tres de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

Por el que pasa a la situación de disponible forzoso, el General de Brigada de Ingenieros don Baldomero Buendía Pérez.

Vengo en disponer pase a la situación de disponible forzoso el General de Brigada de Ingenie-

ros don Baldomero Buendía Pérez, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a tres de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

ORDENES

Subsecretaría

Recompensas

En consideración a los distinguidos servicios prestados por los jefes de la Armada que a continuación se relacionan, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de segunda clase.

Capitán de Fragata D. José Garnica Pombo.

Otro, D. Federico de Salas Pintó, Comandante de Infantería de Marina D. Ricardo Chereguini y Díaz Sutil.

Madrid, 5 de enero de 1948.

DÁVILA

En consideración a los distinguidos servicios prestados por los jefes del Ejército del Aire que a continuación se relacionan, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de segunda clase.

Teniente coronel de Aviación don José Avilés Bascuas.

Otro, D. Mariano Cuadra Medina. Otro, D. Miguel Orduna López

Madrid, 5 de enero de 1948.

DÁVILA

En consideración a los distinguidos servicios prestados por los jefes y oficiales de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército que a continuación se relacionan, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que en cada caso se especifica.

RELACION QUÉ SE CITA

Estado Mayor

Coronel D. Manuel Vázquez Sastre, de tercera clase.

Teniente coronel D. Antonio Shez Izquierdo, de segunda clase.

Infantería

Coronel D. Ildefonso Molins Manzanares, de tercera clase.
Otro, D. Manuel Prado Castro, de tercera clase.
Otro, D. Carlos Gómez de Avellaneda y Pardo, de tercera clase.
Otro, D. Gerardo Caballero Olabeza, de tercera clase.
Otro, D. José Alcántara Teruel, de tercera clase.

Teniente coronel D. Miguel García de Velasco, de segunda clase.

Otro, D. Cipriano Briz González, de segunda clase.

Otro del S. E. M., don Manuel Ruiz de la Serna, de segunda clase.

Comandante D. Mariano Quintana Bolado, de segunda clase.

Otro, D. José Gómez Soler, de segunda clase.

Otro, D. Jaime Llorca Llorca, de segunda clase.

Otro, D. Miguel Giménez Carruesco, de segunda clase.

Otro del S. E. M., don Lorenzo Ayren Homar, de segunda clase.

Otro, D. Santiago Fernández García, de segunda clase.

Otro, D. Antonio Sandoval Chamorro, de segunda clase.

Capitán D. Joaquín Puente Brancaño, de primera clase.

Otro, D. Fidel Dávila Jalón, de primera clase.

Otro, D. Ceferino Martínez Rabatón, de primera clase.

Otro, D. Manuel José Llamas Vargas, de primera clase.

Otro, D. Emilio Sánchez Camardiel, de primera clase.

Otro, D. Macario Abad Giménez, de primera clase.

Otro, D. Eugenio Saracibar González, de primera clase.

Otro, D. Fernando García Gatón, de primera clase.

Otro, D. Felipe Burgos Andueza, de primera clase.

Otro, D. José Romero Fernández, de primera clase.

Otro, D. Juan Ríos Mazuecos, de primera clase.

Otro, D. José Cachón González, de primera clase.

Otro, D. Miguel Puig Planas, de primera clase.

Otro, D. Ángel Garriga Pato, de primera clase.

Otro, D. Luis Sánchez López, de primera clase.

Otro, D. José Álvarez Arenas Pacheco, de primera clase.

Otro, D. Ángel López Ortega, de primera clase.

Otro, D. Teodoro Sánchez Gallo, de primera clase.

Otro, D. Alejandro Corral Arruga, de primera clase.

Teniente D. José Serradilla Castellanos, de primera clase.

Otro, D. Pedro Alonso Montaña, de primera clase.

Otro, D. Santiago Pérez Oviedo, de primera clase.

Otro, D. José María Ibort Viñau, de primera clase.

Otro, D. Eutiquio López del Prado, de primera clase.

Otro, D. Alipio Carpio Ballesteros, de primera clase.

Otro, D. Joaquín Ramírez Sanz, de primera clase.

Otro, D. José Luis Pacheco Abascal, de primera clase.

Otro, D. León Peñate Bravo de Laguna, de primera clase.

Otro, D. Buenaventura Fernández Crehuet, de primera clase.

Otro, D. Isidro Jiménez Marrero, de primera clase.

Afírez (teniente de complemento), don Silesio Estévez Estévez, de primera clase.

Comandante de la Escala complementaria D. Máximo Ardanaz Ramírez, de segunda clase.

Teniente de la Escala auxiliar don Rafael Gil Martínez, de primera clase.

Caballería

Coronel D. Julio Pérez-Salas García, de tercera clase.

Teniente coronel D. Manuel Lestallo Vidal, de segunda clase.

Comandante del S. E. M. don Adolfo Artalejo Campos, de segunda clase.

Capitán D. Ramón Carpeta Manzano, de primera clase.

Otro, D. Enrique Barral Salado de primera clase.

Otro, D. Higinio Guin Guimón, de primera clase.

Otro, D. Manuel Castillo García, de primera clase.

Otro, D. Pablo López Pérez, de primera clase.

Otro, D. Eduardo Martínez Fernández, de primera clase.

Otro, D. José Rodríguez Manzano, de primera clase.

Otro, D. Nicolás Huidobro de la Fuente, de primera clase.

Teniente D. José Cabestany Bastida, de primera clase.

Teniente remontista D. Ramón Ruiz Ávila, de primera clase.

Artillería

Coronel D. Fernando Pérez Forró, de tercera clase.

Otro, D. Julio Feliú Fons, de tercera clase.

Teniente coronel D. Juan Astorga Astorga, de segunda clase.

Otro, D. Luis Coig O'Donnell y de Hoyos, de segunda clase.

Otro del S. E. M., don Rafael Herreros de Tejada y Azcona, de segunda clase.

Comandante D. José Goyanes Valera, de segunda clase.

Otro del S. E. M., don José de Cosío y de las Bárcenas, de segunda clase.

Capitán D. Antonio Muñagorri Zarraga, de primera clase.

Otro, D. Juan Cardona Rodríguez, de primera clase.

Otro, D. José de la Torre Rodríguez, de primera clase.

Otro, D. Juan María Josué González, de primera clase.

Otro, D. Fernando Peñate Schaman, de primera clase.

Otro, D. Victorino Sáenz Navarrete, de primera clase.

Otro, D. Gregorio Retuena Valerdi, de primera clase.

Teniente D. Cándido Sanz Salvo, de primera clase.

Otro, D. Marcelino Bazaco López, de primera clase.

Ingenieros

Coronel D. Antonio Escofet Alonso, de tercera clase.

Teniente coronel D. Antonio Olivé Magarolas, de segunda clase.

Comandante D. Emilio de la Cierva y Miranda, de segunda clase.

Otro, D. Gonzalo Muro Marcos, de segunda clase.

Capitán D. Cesáreo Rodríguez Hernández, de primera clase.

Otro, D. Manuel González Martínez, de primera clase.

Otro, D. Marcelino Alvarez Antoniu, de primera clase.

Otro, D. José Guardado Peña, de primera clase.

Otro, D. José Reyes Sánchez, de primera clase.

Teniente D. José Rodríguez Benito, de primera clase.

C. I. A. C. (Rama de Armamento)

Teniente coronel D. José Quintana Morquecho, de segunda clase.

Guardia Civil

Teniente coronel D. Eugenio Calvete Hernández, de segunda clase.

Capitán D. Manuel Barreiros Condón, de primera clase.

Otro, D. Ricardo Bezán Cano, de primera clase.

Teniente D. Fernando Gómez Pérez, de primera clase.

Mutilados de Guerra por la Patria

Coronel caballero mutilado D. Blas Gómez y Pérez de Muñiaín, de tercera clase.

Capitán caballero mutilado D. Juan Ramón Montes Maza, de primera clase.

Otro, D. Juan Meira Labadiá, de primera clase.

Cuerpo Jurídico

Comandante auditor D. Miguel Vizcaíno Martínez, de segunda clase.

Intendencia

Teniente coronel D. Joaquín Virtu Román, de segunda clase.

Otro, D. Jaime de Diego Rubiños, de segunda clase.

Capitán D. Abelardo Miró Segret, de primera clase.

Otro, D. Mariano Piña Fúster, de primera clase.

Otro, D. Fernando Rincón Rodríguez, de primera clase.

Otro, D. Rafael Rovira Fernández, de primera clase.

Otro, D. Arsenio Saldaña Albillos, de primera clase.

Otro, D. Jesús Ballesteros Bermejo, de primera clase.

Intervención Militar

Teniente coronel interventor D. José López Font, de segunda clase.

Capitán interventor D. Félix Lesada Perijo, de primera clase.

Otro, D. Eduardo Solís y Díaz, de primera clase.

Sanidad Militar

Teniente coronel médico D. Juan Pellicer Escalena, de segunda clase.

Otro, D. Rafael Díaz Alerudo, de segunda clase.

Comandante médico D. Ildefonso Villabona del Rivero, de segunda clase.

Capitán médico D. Máximo Ramírez Rodríguez, de primera clase.

Otro, D. Ángel Díez Gascón, de primera clase.

Farmacia Militar

Teniente coronel farmacéutico don Leonardo Pérez Gutiérrez, de segunda clase.

Otro, D. Juan Resciano Reta, de primera clase.

Otro, D. Manuel Alonso Borrego, de primera clase.

Madrid, 5 de enero de 1948.

DÁVILA

En consideración a los distinguidos servicios prestados por los suboficiales de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército que a continuación se relacionan, se les concede la Cruz de la Orden de Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase.

*RELACION QUE SE CITAS**Infantería*

Brigada D. Manuel Coscoya Ascarí, Otro, D. Guillermo Ceniza Rodríguez.

Otro, D. Francisco Ortega Bellido, Otro, D. Antonio Sánchez Artero.

Otro, D. António Ruiz Chávez, Otro, D. Rafael Salom Piza.

Otro, D. Daniel Redondo Camarero, Otro, D. Manuel Lobato Justed.

Otro, D. Miguel Asenjo Santamaría, Otro, D. Juan García Ruiz.

Otro, D. Fidel Ansotegui Ochoa, Otro, D. Buenaventura Ascensión Ruiz.

Sargento D. Daemán Frades Prades, Otro, D. Manuel Gómez Román.

Otro, D. Manuel Santos Piñeiro.

Otro, D. Domingo Rodríguez Díaz.

Otro, D. Ponciano Rubio García.

Otro, D. Nicolás Macías Flores.

Otro, D. Francisco Covas Brunet.

Otro, D. Manuel Bermúdez Coello.

Otro, D. Florencio Palacios Hernández.

Otro, D. Francisco Subira Corrales.

Otro, D. Ramón Villarino Caryajal.

Otro, D. Pascual Puyol Mendiara.

Otro, D. Alfonso de la Cruz Cembrano.

Otro, D. Antonio Reoyo Felipe.

Otro, D. José Salazar Meléndez.

Otro, D. Jesús Pérez Pérez.

Otro, D. Alfonso Barcia Bonavides.

Otro, D. Gabriel Buñuel Castella.

Otro, D. Domingo Castro Pérez.

Otro, D. Santiago Ravelo López.

Otro, D. Antonio Amaya Calderón.

Otro, D. Ignacio Uriarte Santa María.

Caballería

Brigada D. Manuel Jiménez Alberca.

Sargento D. Nicomedes Surauasa Sáenz.

Artillería

Brigada D. Manuel Ramos Vidal, Otro, D. Neftali Martínez Ramírez, Otro, D. Guillermo Algar Alegría, Otro, D. Ángel Sánchez Navarro, Otro, D. Francisco Burgos Romero, Otro, D. Bernardo Herrero Sanz, Otro, D. Jesús de Miguel Alpina, Sargento D. Sebastián Fernández Salvador.

Otro, D. Marcelo Castaño Vázquez, Otro, D. Patiño Palacios Arnáiz, Otro, D. Antolín Marinas Fuentes, Otro, D. Gabriel Samperio Rivero, Otro, D. Andrés Bibiloni Alemany,

Ingeneros

Brigada D. Antonio Segovia Hurtado.

Otro, D. Manuel Peñalo Martínez, Sargento D. Mauro Herrera Agudo.

Otro, D. Juan Ferrando Rico, Otro, D. Celestino Martínez Peinado.

Guardia Civil

Brigada D. Julián Oico Muñoz.

Otro, D. Luis Aparicio Martínez, Otro, D. Graciela Martínez Sayero.

Sargento D. Francisco Fuentes García.

Mutilados de Guerra por la Patria

Soldado Caballero mutilado don Miguel Pedromiro Sierra.

Brigada Caballero mutilado D. Benedito Cuatllana Toribios.

Sargento primero Caballero mutilado D. Amado Martín López.

Sanidad Militar

Brigada D. Melitón Fernández Botella.

Sargento D. Blas Aquino Fornieles.

Oficinas Militares

Ayudante D. José Armijo Zamora, Otro, D. Fernando Iglesias García, Otro, D. Ramón Moreno Monreal villa.

Otro, D. Jaime Llameras Viejos, Otro, D. Luis González del Pozo.

Otro, D. Basilio García Salcedo.

Otro, D. Guillermo Vicente Ramírez.

Otro, D. Eduardo Escobar Sanz, Madrid, 5 de enero de 1948.

DÁVILA

Estado Mayor Central del Ejército

ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia una vacante de teniente coronel del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor, existente en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército IV, correspondiente al turno de provisión normal.

Las papeletas de petición deberán tener entrada en este Ministerio (Estado Mayor Central) en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo los solicitantes de Marruecos, Baleares y Canarias adelantar por telegrama sus peticiones.

Madrid, 2 de enero de 1948.

DÁVILA

ESCUELA DE ESTADO MAYOR

Diplomas

Como ampliación a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre último (D. O. núm. 290), se concede el diploma de aptitud para el Servicio de Estado Mayor, a los tres oficiales que a continuación se relacionan, los cuales han terminado con aprovechamiento los estudios y prácticas de la referida Escuela, como alumnos de la 44 promoción:

Capitán de Infantería D. José Juste Fernández.

Otro, D. Carlos Alvarado Largo.

Capitán de Ingenieros D. Juan Rodríguez-Febles López.

Estos oficiales tendrán derecho al uso del distintivo reglamentario y percibirán, desde la próxima revista de comisario las gratificaciones y ventajas correspondientes.

Madrid, 31 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Dirección General de Enseñanza Militar

ACADEMIA GENERAL MI- LITAR

Bajas

Causa baja en la Academia General Militar por haber fallecido, el ca-

ballero cadete D. Jesús Fernández Domínguez.

Madrid, 23 de diciembre de 1947.

DÁVILA

ACADEMIA DEL CUERPO JURIDICO MILITAR

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento los estudios del primer período de Formación Militar de conformidad con lo dispuesto en la base trece de la Orden de 8 de febrero de 1947 (D. O. núm. 48), se nombran caballeros alféreces cadetes de la Academia del Cuerpo Jurídico Militar, con antigüedad de 20 de diciembre actual, por el orden que se indica, a los caballeros cadetes que a continuación se relacionan, los que causarán alta a efectos administrativos en la indicada Academia en la próxima revista de Comisario del mes de enero de 1948, y harán su presentación en la misma el día 7 de dicho mes, a las diez horas:

- 1.—Don Ignacio Infante Melo.
- 2.—Don Julio Nogales Durán.
- 3.—Don Antonio Martí Coll.
- 4.—Don Domingo Pereda Salvador.
- 5.—Don Félix Besque Túroez.
- 6.—Don Joaquín Casinello Pujales.
- 7.—Don César Casado Jiménez.
- 8.—Don Jesús García Álvarez Prieta.

9.—Don Juan Cortés Álvarez de Miranda.

10.—Don Fernando Bartolomé Martínez.

Madrid, 31 de diciembre de 1947.

DÁVILA

ACADEMIA DE INTERVEN- CION MILITAR

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento los estudios del primer período de Formación Militar de conformidad con lo dispuesto en la base trece de la Orden de 8 de febrero de 1947 (D. O. núm. 49), se nombran caballeros alféreces cadetes de la Academia de Intervención Militar, con antigüedad de 20 de diciembre actual, por el orden que se indica, a los caballeros cadetes que a continuación se relacionan, los que causarán alta a los efectos administrativos en la indicada Academia en la próxima revista de Comisario del mes de enero de 1948, y harán su presentación en la misma el día 7 del mismo mes, a las diez horas:

- 1.—Don Alfredo Pérez de Armiñán.
 - 2.—Don Luis Sagardía Menéndez.
 - 3.—Don Juan Serantes Sanz.
 - 4.—Don Juan Marchena Rodríguez.
 - 5.—Don Manuel Beltrá Alcaraz.
 - 6.—Don Luis Schiaffino Muñoz.
 - 7.—Don José María Campos Setién.
 - 8.—Don Juan Pérez de Alberni.
 - 9.—Don Luis Olmedo Jiménez.
 - 10.—Don Juan Ibáñez de Aldecoa.
- Madrid, 31 de diciembre de 1947.

DÁVILA

ACADEMIA DE SANIDAD MI- LITAR (SECCION DE MEDICINA)

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento los estudios del primer período de Formación Militar de conformidad con lo dispuesto en la base trece de la Orden de 8 de febrero de 1947 (D. O. núm. 45), se nombran caballeros alféreces cadetes de la Academia de Sanidad Militar (Sección de Medicina), con antigüedad de 20 de diciembre actual, por el orden que se indica, a los caballeros cadetes que a continuación se relacionan, los que causarán alta a efectos administrativos en la indicada Academia en la próxima revista de Comisario del mes de enero de 1948, y harán su presentación en la misma el día 7 de dicho mes, a las diez horas:

- 1.—Don Rafael Garrido-Espiga y Heredia.
 - 2.—Don Francisco Diego Salvá.
 - 3.—Don Miguel Ruiz Martín.
 - 4.—Don Fernando González Gallozo.
 - 5.—Don Carlos Vázquez Álvarez.
 - 6.—Don José Sanz Calleja.
- Madrid, 31 de diciembre de 1947.

DÁVILA

ACADEMIA DE FARMACIA MILITAR

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento los estudios del primer período de Formación Militar de conformidad con lo dispuesto en la base trece de la Orden de 8 de febrero de 1947 (D. O. núm. 47), se nombran caballeros alféreces cadetes de la Academia de Farmacia Militar, con antigüedad de 20 de diciembre actual, por el orden que se indica, a los caballeros cadetes que a continuación se relacionan, los que causarán alta a efectos administrativos en la indicada Academia en la próxima revista

de Comisario del mes de enero de 1948, y harán su presentación en la misma el día 7 del mismo mes, a las diez horas:

- 1.—Don Luis García-Boente Fernández.
 - 2.—Don Nicolás Cruz Fernández.
- Madrid, 31 de diciembre de 1947.

DÁVILA

ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR (SECCIÓN VETERINARIA)

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento los estudios del primer período de Farmacia Militar de conformidad con lo dispuesto en la base trece de la Orden de 8 de febrero de 1947 (D. O. núm. 46), se nombran caballeros alféreces cadetes de la Academia de Sanidad Militar (Sección de Veterinaria), con antigüedad de 20 de diciembre actual, por el orden que se indica, a los caballeros cadetes que a continuación se relacionan, los que causarán alta a efectos administrativos en la indicada Academia en la próxima revista de Comisario del mes de enero de 1948, y harán su presentación en la misma el día 7 del mismo mes, a las diez horas:

- 1.—Don Juan Rodríguez Pérez.
 - 2.—Don Francisco París Orejas.
 - 3.—Don Eusebio Terrón Rodríguez.
- Madrid, 31 de diciembre de 1947.

DÁVILA

ACADEMIA MILITAR DE SUBOFICIALES

Bajas

Causa baja en la Academia Militar de Suboficiales, a petición propia, el caballero suboficial cadete, brigada de Artillería D. Antonio Santos Muñoz, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Madrid, 23 de diciembre de 1947.

DÁVILA

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Concursos

En armonía con lo dispuesto en el artículo 3.^o de la Orden de 5 de ma-

yo de 1944 (D. O. núm. 112), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante de Artillería, existente en el Cuadro permanente de Profesorado y Mando de la Instrucción Premilitar Superior en el Distrito de Valencia.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y de Hechos cerrados en la fecha de la solicitud, y de los documentos que acrediten sus méritos extraordinarios.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo. Quedarán sin efecto aquellas solicitudes se reciben sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 31 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1d) del caso I del artículo 33 del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 139), los alféreces eventuales de complemento que se consignan, procedentes de los Distritos y Destacamentos que se mencionan, dejarán de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las órdenes que asimismo se detallan, y quedando en la situación militar que determina el referido apartado de dicho Decreto.

Don Bladío García Vidal, de Infantería, perteneciente al Distrito de Valencia, ascendido por Orden de 13 de octubre de 1944 (D. O. núm. 235).

Don Rafael Pastor Matizquez, de Infantería, perteneciente al Distrito de Valencia, ascendido por Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 232).

Don Fermín González Sánchez, de Caballería, perteneciente al Destacamento de León, ascendido por Orden de 10 de noviembre de 1947 (Diario Oficial, núm. 259).

Don Casto Domínguez Gallego, de Artillería, perteneciente al Distrito de Sevilla, ascendido por Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 233).

Don José Pérez López, de Artillería, perteneciente al Distrito de Sevilla, ascendido por Orden de 10 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 260).

Madrid, 31 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Siro Alonso Alonso, Gobernador militar de Madrid y Subinspector de la 1.^a Región Militar, al teniente coronel de Infantería, en situación de disponible forzoso en la 1.^a Región Militar, don Arturo Weber Isla.

Madrid, 3 de enero de 1948.

DÁVILA

Recompensas

Como comprendidos en el apartado c) del artículo 1.^o del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y con arreglo a lo dispuesto en las instrucciones dictadas para su aplicación, se concede a los capitanes de Infantería D. Juan López Costa y don Diódoro Sánchez Sánchez, el incremento del 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1947, en la pensión anexa a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que les fué otorgada por Orden de 29 de mayo de 1946 y 13 de marzo de 1946 (D. O. núms. 125 y 64), destinados en el Tercio Don Juan de Austria, 3.^o de La Legión, y en el Tercio Gran Capitán, 1.^o de La Legión, respectivamente, conservando únicamente el derecho a la pensión señalada en dichas órdenes hasta su ascenso al empleo inmediato o retiro, si dejaren de pertenecer a La Legión antes de cumplir diez años de permanencia en la misma, con arreglo a lo prevenido en el segundo párrafo de aquel apartado.

Madrid, 31 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Como comprendidos en el apartado c) del artículo 1.^o del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y con arreglo a lo dispuesto en las instrucciones dictadas para su aplicación, se concede a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, destinados en las Unidades que se indican, el incremento del 10 por 100 del sueldo de sus empleos, a partir de las fechas que se expresan, en la pensión anexa a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que les fué otorgada por las

Ordenes que se consignan, conservando únicamente el derecho a la pensión señalada en dichas Ordenes, hasta su ascenso al empleo inmediato o retiro, si dejaren de pertenecer a las Fuerzas Regulares Indígenas antes de cumplir diez años de permanencia en las mismas, con arreglo a lo prevenido en el segundo párrafo de aquél apartado.

A partir de 1 de mayo de 1947

Brigada maestro de banda D. Rafael Soto Herrera, destinado en el Grupo de Regulares Infantería del Rif núm. 8. Anexa a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que le fué concedida por Orden de 10 de abril de 1946 (D. O. número 86).

A partir de 1 de julio de 1947

Brigada D. Antonio Baíbera Aranda, destinado en el Grupo Regulares Infantería del Rif núm. 8. Anexa a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que le fué concedida por Orden de 8 de enero de 1947 (DIARIO OFICIAL, núm. 8).

A partir de 1 de agosto de 1947

Sargento D. Francisco García Vélez, destinado en el Grupo de Regulares Infantería de Areila núm. 9. Anexa a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que le fué concedida por Orden de 20 de febrero de 1946 (D. O. núm. 46).

A partir de 1 de noviembre de 1947

Sargento D. José Aparicio Gárcerán, destinado en el Grupo Regulares Infantería del Rif núm. 8. Anexa a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que le fué concedida por Orden de 24 de julio de 1946 (DIARIO OFICIAL, núm. 170).

A partir de 1 de diciembre de 1947

Sargento D. Antonio López Triviño, destinado en el Grupo Regulares Infantería del Rif núm. 8. Anexa a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que le fué concedida por Orden de 20 de febrero de 1946 (D. O. núm. 43).

Sargento D. Rafael Pérez Rosado, destinado en el Grupo Regulares Infantería del Rif núm. 8. Anexa a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que le fué concedida por Orden de 20 de febrero de 1946 (DIARIO OFICIAL, núm. 43).

A partir de 1 de enero de 1948

Brigada D. Emilio Alvarez González destinado en el Grupo Regulares Infantería de Xauen núm. 6. Anexa

a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que le fué concedida por Orden de 8 de mayo de 1946 (D. O. núm. 107).

Brigada D. Jesús López Díaz, destinado en el Grupo Regulares Infantería de Xauen núm. 6. Anexa a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que le fué concedida por Orden de 8 de mayo de 1946 (DIARIO OFICIAL, núm. 107).

Brigada D. Manuel Rodríguez Gavín, destinado en el Grupo Regulares Infantería de Xauen núm. 6. Anexa a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que le fué concedida por Orden de 8 de mayo de 1946 (D. O. núm. 107).

Madrid, 31 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Destinos

Para cubrir la vacante de brigada existente en la Fortaleza Militar del Hacho, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 25 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 279), se destina al brigada de Infantería don Rafael Grillo Barberá, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Madrid, 2 de enero de 1948.

DÁVILA

INGENIEROS

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con la antigüedad que para cada uno se señala, al jefe y oficial de Ingenieros de la Escala activa que a continuación se relacionan, los que quedan en la situación que se indica:

Comandante de Ingenieros D. Juan Gil Lázaro, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V, con antigüedad de 22 de diciembre de 1947; queda en situación de disponible forzoso en la 5.^a Región Militar (plaza de Zaragoza).

Capitán de Ingenieros D. Ernesto Díaz Esténs, del Centro de Transmisiones del Ejército V, con antigüedad de 23 de julio de 1947; queda en situación de disponible forzoso en la 1.^a Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 2 de enero de 1948.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se asciende al empleo de capitán provisional de Ingenieros, con antigüedad de 12 de septiembre de 1946, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 27 de enero de 1943 (D. O. núm. 22), al teniente de Ingenieros de la Escala activa D. Pablo Garcí-Martín Sáez, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, queda en situación de disponible forzoso en la 1.^a Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 2 de enero de 1948.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL, núm. 102), se anuncia las vacantes de jefes y oficiales de la Escala complementaria del Arma de Ingenieros, correspondientes a la plantilla eventual suplementaria de las Dependencias que se relacionan a continuación, para ser cubiertas en continuidad con carácter permanente y sin derecho a dietas y que se adjudicarán en turno de provisión normal.

Las papeletas de petición se destinarán, cursadas por escrito reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Las vacantes de capitán no solicitadas por los de este empleo serán cubiertas por los comandantes que lo soliciten.

Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército V.—Una de comandante.

Cajas de Recluta números 41 y 54. Una de comandante y una de capitán en cada una de ellas.

Cajas de Recluta números 30 y 38. Una de capitán en cada una de ellas.

Madrid, 2 de enero de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.^a de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian a continuación las vacantes de capitán de Ingenieros de la Escala complementaria, existentes en las Cajas de Recluta que a continuación se indican, las cuales deberán ser cubiertas en turno de provisión normal.

Estas vacantes corresponden a la plantilla fija de capitán, y serán cu-

biertas preferentemente por los de este empleo que las soliciten, pudiendo ser solicitadas con carácter eventual por comandantes de la misma Escala hasta tanto se disponga de capitanes para sustituirlos.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Cajas de Recluta números 38, 41 y 60.—Una de capitán en cada una de ellas.

Madrid, 2 de enero de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.^o de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian las vacantes de capitán y tenientes de Ingenieros de la Escala auxiliar, correspondientes a destinos de provisión normal, en las Unidades del Acorazado del Almirante que a continuación se relacionan.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.—Una de teniente.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.—Una de capitán y dos de teniente.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX.—Una de capitán.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.—Dos de capitán y una de teniente.

Batallón de Ingenieros de la 9.^a Región Militar.—Una de teniente.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército X.—Una de teniente.

Batallón de Transmisiones de Marruecos.—Una de teniente.

Grupo Mixto de Ingenieros número 1.—Una de capitán y una de teniente.

Grupo de Transmisiones de Canarias.—Una de capitán.

Grupo de Zapadores de Canarias.—Una de capitán.

Madrid, 2 de enero de 1948.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.^o de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian las vacantes de oficial de Ingenieros, correspondientes a destinos de provisión normal, en las Unidades del Arma que a continuación se relacionan.

Solicitarán estas vacantes exclusivamente todos aquéllos que por Orden de 15 de diciembre de 1947 (Diario Oficial núm. 289), han sido promovidos al empleo de teniente de Ingenieros y que en la actualidad se encuentran en situación de disponible forzoso.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.—Seis de subalterno.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.—Dos de subalterno.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.—Una de subalterno.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.—Una de subalterno.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.—Dos de subalterno.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX.—Dos de subalterno.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X.—Tres de subalterno.

Regimiento de Ingenieros del Ejército.—Cuatro de subalterno.

Regimiento de Pontoneros.—Cuatro de subalterno.

Regimiento de Transmisiones del Ejército.—Cuatro de subalterno.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.—Dos de subalterno.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I.—Dos de subalterno.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II.—Dos de subalterno.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III (para la Compañía de Transmisiones de la Agrupación Especial de Costas).—Una de subalterno.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V.—Dos de subalterno.

Compañía de Montaña del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V (para la 5^a División).—Una de subalterno.

Compañía de Montaña del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V (para la 5^a División).—Una de subalterno.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI.—Una de subalterno.

Compañía de Montaña del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII (para la 6^a División).—Una de subalterno.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII.—Dos de subalterno.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VIII.—Tres de subalterno.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IX.—Una de subalterno.

Batallón de Transmisiones de Marruecos.—Una de subalterno.

Batallón de Minadores.—Dos de subalterno.

Grupo Mixto de Ingenieros núm. 2.—Una de subalterno.

Grupo de Transmisiones de Canarias.—Una de subalterno.

Grupo de Zapadores de Canarias.—Dos de subalterno.

Grupo de Zapadores de la División Acorazada.—Dos de subalterno.

Grupo de Zapadores de la División de Caballería.—Des de subalterno.

Grupo de Transmisiones de la División Acorazada.—Dos de subalterno.

Grupo de Transmisiones de la División de Caballería.—Una de subalterno.

Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.—Cuatro de subalterno.

Agrupación de Zapadores Ferroviarios.—Dos de subalterno.

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.—Dos de subalterno.

Madrid, 31 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.^o de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian las vacantes de suboficiales de Ingenieros correspondientes a destinos de provisión normal en las Unidades del Ejército que a continuación se relacionan.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.—Una de brigada.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.—Una de brigada.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX.—Una de brigada.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X.—Una de brigada.

Regimiento de Pontoneros.—Una de brigada.

Batallón de Minadores.—Tres de sargento.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II.—Una de brigada.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército X.—Una de brigada.

Grupo Mixto de Ingenieros número 2.—Dos de sargento.

Grupo de Zapadores de la División Acorazada.—Dos de brigada.

Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.—Una de brigada.

Madrid, 2 de enero de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.^o de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia las vacantes de personal de banda de Ingenieros correspondientes a destinos de provisión normal en las Unidades del Arma que a continuación se relacionan.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y territorio de Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.—Una de maestro y dos de cabo.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.—Una de cabo.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I.—Una de cabo.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IX.—Una de cabo.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército X.—Una de cabo.

Batallón de Transmisiones de Marruecos.—Una de cabo.

Grupo Mixto de Ingenieros número 1.—Una de cabo.

Madrid, 2 de enero de 1948.

DÁVILA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.^o de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de subalterno de Ingenieros de la Escala activa, existente en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursa-

das por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y territorio de Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 2 de enero de 1948.

DÁVILA

Destinos

Se destina al Servicio de Intervenciones al teniente de Ingenieros don Luis Moreno Pintre, de la Compañía de Montaña del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV, el cual cesa en este destino y queda en la situación prevista en el párrafo segundo del artículo 2.^o del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4).

Madrid, 3 de enero de 1948.

DÁVILA

Se destina al Servicio de Intervenciones al teniente de Ingenieros don Francisco del Pino Oliva, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV, el cual cesa en este destino y queda en la situación prevista en el párrafo segundo del artículo 2.^o del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 3 de enero de 1948.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 17 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 261), para cubrir una vacante de subalterno existente en el Centro de Transmisiones del Ejército, he designado al alférez efectivo (teniente de complemento) de Ingenieros D. Antonio García Pérez, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VIII.

Madrid, 2 de enero de 1948.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 17 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 261), para cubrir una vacante de sargento existente en la Compañía de Transmisiones de Ifni-Sahara, dependiente del Centro de Transmisiones del Ejército, he designado al sargento de Ingenieros

don Perfecto Felipeto Mate, del Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Madrid, 2 de enero de 1948.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en Marruecos (plaza de Melilla), el sargento de Ingenieros don Juan Peña Solís, que cesa a voluntad propia en la de disponible voluntario que le fué concedida por Orden de 13 de diciembre de 1946 (D. O. núm. 284).

Madrid, 2 de enero de 1948.

DÁVILA

INTENDENCIA

Vacantes de destino

Vacante el cargo de jefe de Transportes y Propiedades de Barcelona se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles del Cuerpo de Intendencia.

Los que aspiren a ocuparla remitirán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), la petición en la forma que determina el artículo 5.^o de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticiparla por telégrafo los que se encuentren en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 2 de enero de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia las vacantes de jefes y oficiales de Intendencia existentes en dicho Cuerpo, pertenecientes al turno de provisión normal, que a continuación se relacionan.

Las papeletas de solicitud de destino deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Laboratorio de Ingenieros del Ejército.—Una de capitán.

Pagaduría de Haberes de Madrid.—Una de capitán.

Agrupación de Intendencia núm. 1.

Una de comandante y una de capitán
Agrupación de Intendencia núm. 2.
Una de capitán

Agrupación de Intendencia núm. 3.

Una de comandante y una de capitán.

Agrupación de Intendencia núm. 8.

Una de capitán.

Jefatura de Intendencia de Baleares.

Una de teniente coronel y una de capi-

tán.

Jefatura de los Servicios de Inten-

dencia del Cuerpo de Ejército IX.—

Una de capitán.

Madrid, 3 de enero de 1948.

DÁVILA

Destinos

Sé confirma en el destino que desempeñaba en la Zona Sur del Protectorado de Marruecos al capitán de Intendencia D. José Montelongo González, ascendido a dicho empleo por Orden circular de 10 de diciembre de 1947 (D. O. núm. 278), actualmente en situación de disponible forzoso en Ifni, quedando en la situación prevista en el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 2 de enero de 1948.

DÁVILA

SANIDAD MILITAR

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden circular de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Teniente-coronel médico D. Martín Barreiro Alvarez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1, 3.000 pesetas anuales, a percibir en 1 de octubre de 1946, por alcanzar en dicha fecha treinta años de servicio desde la primera revista administrativa pasada como oficial, y 6.000 en 1 de enero de 1947.

2.000 pesetas anuales, a percibir en las fechas que se indican, por alcanzar diez años de servicio desde la primera revista administrativa pasada como oficial a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán médico D. Manuel Sánchez Rodríguez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, las percibirá a partir de 1 de junio de 1947.

Comandante médico D. Miguel Cue-
llor Salamero, del Hospital Militar de Larache, las percibirá a partir de 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. Eduardo García Acebal, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6, las percibirá a partir de 1 de diciembre de 1947.

Capitán médico D. Mariano Alba Garzón, del Sanatorio Antituberculoso de Ronda, las percibirá a partir de 1 de diciembre de 1947.

Capitán médico D. Jesús Pardo Ro-
mero, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4, las percibirá a partir de 1 de enero de 1948.

Comandante médico D. Luis Leyda Rubio, director del Parque de Sanidad de la 4.ª Región Militar, 3.000 pesetas anuales, a percibir en 1 de enero de 1948, por alcanzar en dicha fecha quince años de servicio desde la primera revista administrativa pasada como oficial.

Capitán médico D. Miguel Galán Pérez, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, 500 pesetas anuales, a percibir el 1 de enero de 1944, con antigüedad de 1 de febrero de 1942, por alcanzar en dicha fecha cinco años de servicio desde la primera re-
vista administrativa pasada como oficial, y 1.000 en 1 de enero de 1947, 2.000 pesetas anuales al mismo, a percibir en 1 de febrero de 1947, por alcanzar en dicha fecha diez años de servicio desde la primera revista administrativa pasada como oficial.

Teniente de Sanidad Militar don Francisco Secaduras Navarrete, de la Academia de Sanidad Militar, 4.000 pesetas anuales, a percibir el 1 de enero de 1948, por alcanzar en dicha fecha veinte años de servicio desde la primera revista administrativa pasada como sargento.

Madrid, 29 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Con arreglo a lo que determina la Orden circular de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se expresan a los oficiales de Sanidad Militar que a continuación se relacionan.

Capitán médico D. Gerardo Sueiro Martínez, del Regimiento de Infantería África núm. 53, 500 pesetas anuales, que percibirá a partir de 1 de enero de 1944, con antigüedad de 1 de marzo de 1942, por alcanzar en dicha fecha cinco años de servicio desde la primera revista administrativa pasada como oficial, y 1.000 en 1 de enero de 1947. Queda rectificada la Orden de 30 de mayo de 1945 (D. O. núm. 123), 2.000 pesetas anuales al mismo, a percibir en 1 de marzo de 1947, por alcanzar en dicha fecha diez años de servicio desde la primera revista administrativa pasada como oficial.

Otro, D. Fernando Morales González, del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria, 500 pesetas

anuales que percibirá en 1 de enero de 1944, con antigüedad de 1 de julio de 1942, por alcanzar en dicha fecha cinco años de servicio desde la primera revista administrativa pasada como oficial, y 1.000 en 1 de enero de 1947. Queda rectificada la Orden de 20 de julio de 1945 (D. O. núm. 149), 2.000 pesetas anuales al mismo, a percibir en 1 de julio de 1947, por alcanzar en dicha fecha diez años de servicio desde la primera revista administrativa pasada como oficial.

Otro, D. Jesús Bastardés Rodríguez, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros, 500 pesetas anuales, que percibirá en 1 de enero de 1944, con antigüedad de 1 de enero de 1943, por alcanzar en dicha fecha cinco años de servicio desde la primera revista administrativa pasada como oficial, y 1.000 en 1 de enero de 1947. Queda rectificada la Orden de 30 de mayo de 1945 (D. O. núm. 123), 2.000 pesetas anuales al mismo, que percibirá en 1 de enero de 1948, por alcanzar en dicha fecha diez años de servicio desde la primera revista administrativa pasada como oficial.

Madrid, 29 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible voluntario en la 2.ª Región Militar, con residencia en Dos Hermanas (Sevilla), en las condiciones que determina el apartado b) del artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el sargento de Sanidad Militar D. José Algarraga López, con destino en la 1.ª Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas.

Madrid, 29 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Licenciamientos

Se concede el licenciamiento a voluntad propia al sargento de Sanidad Militar D. Felipe Jiménez Rodríguez, destinado en la Academia de Sanidad Militar, pasando a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 29 de diciembre de 1947.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubier-

ta por concurso una vacante de oficial de Oficinas Militares existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden. El personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos obligatoriamente habrá de anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 31 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 3 de diciembre de 1947 (D. O. núm. 274), para cubrir una vacante de oficial de Oficinas Militares existente en la Intervención General del Ejército, se designa al teniente de Oficinas Militares D. Rogelio Portela Fuentes, con destino en el Estado Mayor de la División 32.

Madrid, 2 de enero de 1948.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.^a Región Militar, con residencia en Plasencia, el teniente de Oficinas Militares D. Hilario Alonso García, cesando en la de disponible voluntario que le fué concedida por Orden de 12 de diciembre de 1946 (D. O. núm. 287), en armonía con el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 2 de enero de 1948.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Luisa Delgado Cabello al teniente de Oficinas Militares D. Emiliiano Lanchón Tomé, con destino en el Parque de Intendencia de Madrid (plantilla eventual suplementaria).

Madrid, 2 de enero de 1948.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Recompensas

Como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.^o del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de sus empleos y de la clase que se indica, a partir de las fechas que se expresan, al jefe y oficiales que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se mencionan, debiendo cesar en el disfrute de dicha pensión si dejases de pertenecer a las Fuerzas Regulares Indígenas o a La Legión, antes de cumplir cinco años de permanencia en las mismas, con arreglo a lo prevenido en el segundo párrafo de aquél apartado.

A partir de 1 de noviembre de 1947

Alférez efectivo de Infantería, teniente de complemento, D. Antonio Roinaldi Gárate, del Grupo de Regulares de Infantería de Alhucemas número 5, de primera clase.

A partir de 1 de diciembre de 1947

Comandante de Infantería D. Carmelo Riaño de Castro, del Tercio Gran Capitán, 1.^o de La Legión, de segunda clase.

Capitán veterinario D. Angel Rodríguez Bombín, del Grupo de Regulares de Infantería de Alhucemas número 5, de primera clase.

Teniente de Infantería D. Manuel Gavilá Santamaría, del Grupo de Regulares Infantería de Alhucemas número 5, de primera clase.

Otro, D. José Sánchez Serrano, del Tercio Gran Capitán, 1.^o de La Legión, de primera clase.

Madrid, 31 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.^o del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los oficiales que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se indican:

Capitán de Caballería D. Andrés Tassara Fernández, del Grupo Regulares de Caballería Melilla núm. 2.

Teniente efectivo, capitán provisional, de Infantería D. Santiago Torralbo Torralbo, del Grupo de Regulares de Infantería Xauen núm. 6.

Teniente de Infantería D. Ramón

Borbolla Noriega, del Tercio Gran Capitán 1.^o de La Legión.

Otro, D. Carlos Villalón Fernández, de igual destino que el anterior.

Alférez efectivo de Infantería, teniente de complemento D. Francisco Sánchez Durán, del Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Alférez efectivo de Ingenieros, teniente de complemento, D. Mariano Hinojal Martín, del Regimiento de Zapadores núm. 3.

Capitán de Infantería D. Casimiro Muñoz Andrés, del Servicio de Intervenciones.

Madrid, 31 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.^o del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de sus empleos, a partir de las fechas que se indican, a los suboficiales que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se mencionan, debiendo cesar en el disfrute de dicha pensión si dejases de pertenecer a las Fuerzas Regulares Indígenas antes de cumplir cinco años de permanencia en las mismas, con arreglo a lo prevenido en el segundo párrafo de aquél apartado.

A partir de 1 de junio de 1947

Brigada de Caballería D. Domingo Chacón Barrera, del Grupo de Regulares de Caballería Melilla núm. 2.

A partir de 1 de septiembre de 1947

Brigada de Infantería D. Casimiro Alonso González, del Grupo de Regulares de Infantería del Rif núm. 8.

Sargento de Infantería D. Víctor Gambaro Ara, del Grupo de Regulares de Infantería del Rif núm. 8.

Madrid, 31 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.^o del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los sargentos que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se indican:

Sargento de Caballería D. Manuel Rodríguez García, del Grupo Regulares de Caballería Melilla núm. 2.

Sargento de Infantería D. Víctor Gambarre Ara, del Grupo Regulares de Infantería del Río núm. 8.
Madrid, 31 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia una vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria, existente en la plantilla eventual suplementaria del Juzgado Eventual de Vitoria, para ser cubierta en comisión, con carácter permanente y sin derecho a dietas, en turno de previsión normal, entre los de dicho empleo de cualquier Arma de la Escala complementaria.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrama.

Madrid, 2 de enero de 1948.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Mandos

He designado para el mando del primer Tercio de la Guardia Civil, al coronel de dicho Cuerpo D. Antonio López Revuelta, cesando en su actual destino de la Dirección General.

Madrid, 3 de enero de 1948.

DÁVILA

He designado para el mando de la segunda Academia Regional de Instrucción de la Guardia Civil, al teniente coronel de dicho Cuerpo don Gorgonio Pérez Velasco, disponible forzoso en la primera Zona.

Madrid, 3 de enero de 1948.

DÁVILA

Destinos

Se destina a la Dirección General de la Guardia Civil, en turno de libre

elección, al coronel de dicho Cuerpo don Francisco Marzá Macedo, cesando en su actual destino del Cuadro Eventual de Mando.

Madrid, 3 de enero de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. núm. 106), se destina a la Dirección General de la Guardia Civil al teniente coronel de dicho Cuerpo D. Julio Millán Gómez, cesando en su actual destino del Cuadro Eventual de Mando.

Madrid, 3 de enero de 1948.

DÁVILA

Se destina al Cuadro Eventual de Mando, en turno de libre elección, al teniente coronel de la Guardia Civil don José Sánchez Pavón, actualmente con destino en la segunda Academia Regional de Instrucción de dicho Cuerpo, quedando afecto al primer Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 3 de enero de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. núm. 106), se destina a la Dirección General de la Guardia Civil al brigada de dicho Cuerpo don Eduardo Gutiérrez Rodríguez, actualmente en comisión en el expresado Centro.

Madrid, 3 de enero de 1948.

DÁVILA

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 6 de octubre del año anterior (D. O. núm. 220), para cubrir vacantes de suboficiales existentes en la Dirección General de la Guardia Civil, he designado al sargento de dicho Cuerpo D. Alfredo Poblador Valhondo, actualmente con destino en la 237 Comandancia.

Madrid, 3 de enero de 1948.

DÁVILA

Antigüedad

La antigüedad que corresponde en sus actuales empleos a los tenientes coronelos de la Guardia Civil que se relacionan, es la que a cada uno se les señala:

Don Humberto Padura Seguí, la de 21 de mayo de 1946.
Djs. Emilio Lledó Muñoz, la de 21 de mayo de 1946.

Don Enrique Ferrer Calero, la de 21 de mayo de 1946.

Don Pedro Fiol Sbert, la de 21 de mayo de 1946.

Don Jesús Miranda Guerra, la de 6 de febrero de 1947.

Don Manuel Vilas Rodríguez, la de 6 de febrero de 1947.

Don Gonzalo Toledo Martínez, la de 6 de julio de 1947.

Don Cristóbal Román Durán, la de 6 de julio de 1947.

Madrid, 3 de enero de 1948.

DÁVILA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. número 106), se anuncia concurso para cubrir vacantes de suboficiales existentes en la Dirección General de la Guardia Civil.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo documentadas conforme al artículo 6º de la referida disposición y acompañadas con copia íntegra de la filiación y Hoja de castigos, antes de los veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden, debiendo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por telegrama sus peticiones.

Madrid, 3 de enero de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. número 106), se anuncia a concurso en el Grupo de Vigilancia de la R. E. N. F. E. de la Guardia Civil ocho vacantes de sargento de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo documentadas conforme al artículo 6º de la referida disposición y acompañadas con copia íntegra de la filiación y Hoja de castigos, antes de los veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco más para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, los cuales, obligatoriamente habrán de anticipar por telegrama sus peticiones.

Madrid, 3 de enero de 1948.

DÁVILA

Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo en la que se encontraba por Orden de 2 de septiembre último (D. O. núm. 198), el brigada de la Guardia Civil D. Emilio Rivera Pérez, afecto al 37 Tercio, pasando a la de disponible forzoso en la primera Zona, en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), continuando afecto a dicha Unidad para documentación y haberes.

Madrid, 3 de enero de 1948.

DÁVILA

Cesa en la situación de reemplazo por herido en la que se encontraba por Orden de 25 de junio del año anterior (D. O. núm. 142), el brigada de la Guardia Civil D. José Quintas Ferraces, afecto al 40 Tercio, pasando a la de disponible forzoso en la cuarta Zona, en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), continuando afecto para documentación y haberes a dicha Unidad.

Madrid, 3 de enero de 1948.

DÁVILA

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.^a Región Militar en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el sargento de la Guardia Civil D. Antonio Rodríguez Mulero, con destino en la 106 Comandancia, quedando afecto al sexto Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 3 de enero de 1948.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.^o de la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. núm. 106), se anuncian las vacantes de suboficiales en la Red Radiotelegráfica del Cuerpo de la Guardia Civil que al final se indican, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

El plazo de admisión de papeletas es de quince días, contados desde la fecha de la publicación de esta Orden, y en el trámite de aquéllas se observarán las normas dictadas por el Director general de dicho Cuerpo, a tenor de las facultades que le concedió este Ministerio en Orden de 23 de junio de 1944 (C. L. núm. 141).

De brigada

158 Comandancia—Una

De sargento

223 Comandancia—Una.

Madrid, 3 de enero de 1948.

DÁVILA

Ascensos

Cumplidas las condiciones reglamentarias de aptitud para el ascenso, y habiéndole correspondido éste en razón a su antigüedad, se declara apto para el mismo y se concede el empleo de sargento, con la de 15 de diciembre último, al cabo primero de la Guardia Civil Pedro Real Vélez, afecto al 20 Tercio, colocándose en la Escala a continuación de D. Antonio Asturillo Suárez, quedando en comisión del servicio en dicha Unidad hasta obtener destino definitivo.

Madrid, 3 de enero de 1948.

DÁVILA

Ingresos

Por reunir las condiciones preventivas para servir en el Cuerpo de la Guardia Civil, ha tenido por conveniente conceder el ingreso en el mismo, con destino a las Comandancias y Academia Regional de Instrucción que se indican, a los aspirantes que figuran en la siguiente relación, que da principio con el paisano Antonio Aparicio Navarro y termina con el de igual situación Anselmo Zarco Caballero, debiendo causar alta administrativamente en los Tercios que también se mencionan en la revista de Comisario del presente mes. Los jefes de los Cuerpos respectivos, por lo que se refiere al personal en activo, dispondrán que se hallen presentes en las Jefaturas de las Comandancias de la Guardia Civil de la provincia donde se encuentren, con la mayor urgencia, a fin de que puedan estar incorporados en el destino que se les asigna el día 15 del mes de la fecha, precisamente. (Los expedientes de ingreso radican en las Comandancias que se mencionan antes del nombre de cada uno).

ALTA COMO GUARDIAS SEGUNDOS

A la segunda Comandancia del primer Tercio Móvil

1.^a Móvil.—Antonio Aparicio Navarro, paisano.

104 Comandancia.—Gregorio Agua-

do Meritxelo, soldado del Regimiento Transmisiones del Ejército.

202 Comandancia.—Julian Aller Muñoz, soldado del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

239 Comandancia.—Manuel Alonso Araujo, soldado del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

202 Comandancia.—José Alonso García, soldado de la Agrupación de Tropas de Intendencia de la 1.^a Región Militar.

107 Comandancia.—Modesto Alonso Gelado, cabo del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

240 Comandancia.—José Alvarez Jato, soldado del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

240 Comandancia.—José Alvarez Rodríguez, artillero del Regimiento infantil 27.

239 Comandancia.—Miguel Ambrosio Izquierdo, legionario del Tercio Gran Capitán, 1.^o de La Legión.

239 Comandancia.—Venerando Andreu Díazera, soldado de la Academia de Aviación-León.

207 Comandancia.—Agustín Andrés Torollo, cabo interino del Batallón de Transmisiones núm. VII.

240 Comandancia.—César Armento Amorin, soldado del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29.

240 Comandancia.—Justo Barata Villalobos, soldado del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29.

140 Comandancia.—Angel Cagiao Orgeira, marinero de la Escuela de Mecánicos de la Comandancia Militar de Marín de La Coruña.

206 Comandancia.—Manuel Calvo Palomo, soldado del Regimiento Ciclista Cantabria núm. 39.

1.^a Móvil.—Carlos Canacho Ramón, guardia civil licenciado.

106 Comandancia.—José Campos Súñez, soldado del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

301 Comandancia.—Benigno Cano Cano, soldado del Regimiento Transmisiones (El Pardo).

1.^a Móvil.—Felipe Cano Moyó, cabo primero del Regimiento de Infantería León núm. 38.

1.^a Móvil.—Ramiro Carretero Viñuera, paisano.

204 Comandancia.—Angel Carrillo Martínez, cabo del Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4.

240 Comandancia.—Manuel Casanova López, soldado del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

101 Comandancia.—Alejandro de Castro de Castro, artillero del Regimiento núm. 11.

101 Comandancia.—Aurelio Congosto Ruiz, artillero del Regimiento número 71.

107 Comandancia.—Tomás Crespo

Soldados, soldado de la quinta Región Aérea Atlántica.

240 Comandancia.—Manuel Cuñie Abel, cabo interino del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 32.

139 Comandancia.—Guillermo Cuñarro Sánchez, cabo del Regimiento de Artillería núm. 28.

201 Comandancia.—Nicolás Chana Díaz, paisano.

259 Comandancia.—Claudio Devesa Álvarez, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

167 Comandancia.—Primitivo Díez Juárez, cabo del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

239 Comandancia.—Florencio Dorado González, soldado del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

201 Comandancia.—José Duque Navarro, paisano.

239 Comandancia.—Luis Feijoo Fernández, cabo primero 2º Regimiento de Artillería de las Rías Bajas.

201 Comandancia.—Marisso Fernández Paga, cabo del Regimiento de Artillería núm. 71.

239 Comandancia.—Alfonso Fernández Salgado, artillero del Regimiento núm. 31.

239 Comandancia.—Gaudencio Fernández González, legionario de la compañía Ejecutiva del segundo Tercio.

239 Comandancia.—Manuel Fornimo Rey, soldado del Grupo de Fuerzas Regulares de Caballería Tetuán número 1.

167 Comandancia.—Juan Fresnadio Codón, cabo del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 32.

106 Comandancia.—Jesús Galindo Orgaz, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

239 Comandancia.—José Gómez Freijanes, paisano.

202 Comandancia.—Lorenzo García

Canales, artillero del Regimiento número 47.

267 Comandancia.—Ramón García Martín, cabo del Regimiento de Artillería División núm. 30.

139 Comandancia.—Ángel Garrido Gajete, paisano.

201 Comandancia.—Juan Garrido García, cabo de la Academia de Artillería.

163 Comandancia.—Domingo Gil Rodríguez, paisano.

239 Comandancia.—Juan Gómez Domínguez, legionario del Tercio Duque de Alba, 2º de La Legión.

239 Comandancia.—José González Alonso, paisano.

239 Comandancia.—Dario González Álvarez, paisano.

239 Comandancia.—Emilio González Souto, artillero del Parque de Valladolid.

140 Comandancia.—Francisco Giménez Luaces, guardia civil licenciado.

123 Comandancia.—Eraclio Gutiérrez Corb, soldado del Regimiento de Infantería núm. 40.

239 Comandancia.—Darío Hermida Farfán, cabo del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 5.

207 Comandancia.—Teófilo Herrera García, cabo del Batallón de Infantería Cazadores de Montaña "Ciudad Rodrigo" núm. XIII.

239 Comandancia.—Julio Herrero Novo, paisano.

201 Comandancia.—Jesús Igualada Grilo, paisano.

202 Comandancia.—Máximo Jiménez del Mazo, paisano.

104 Comandancia.—Florencio Jover Muñoz, soldado del Batallón de Infantería Almansa núm. 27.

101 Comandancia.—Vicente Lázaro Román, paisano.

207 Comandancia.—Epifanio Lesme

Martín, artillero del Parque de Valladolid.

104 Comandancia.—Santiago López Busto, paisano.

140 Comandancia.—Jesús López Castro, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8.

107 Comandancia.—Antonio Lorenzo Domínguez, cabo de la quinta Legión de Tropas de Aviación.

106 Comandancia.—Fernán Loro Sánchez, soldado del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V.

239 Comandancia.—José Luis González, paisano.

1.º Móvil.—Lesmes Llina Pulido, paisano.

103 Comandancia.—Agustín Manzano Copeiro, paisano.

203 Comandancia.—Manuel Marcelo Morales, soldado del Regimiento de Infantería Lepeña núm. 2.

(Continuará.)

ERRATAS

ESTADO MAYOR CENTRAL
DEL EJÉRCITO

ESCUELA CENTRAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

Cursos

DIARIO OFICIAL núm. 267, de 27 de noviembre último, página 793, columna primera.

Don le dice: Sargento de Ingenieros D. Cándido Lázaro Amat, Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército Urgel IV.

Debe decir: Sargento de Ingenieros D. Cándido Lázaro Amat, Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército Navarra VI.

Madrid, 29 de diciembre de 1947.

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Por el que se determina la administración de la Justicia Militar en los Territorios Españoles del Golfo de Guinea.

Con el fin de completar las normas relativas al ejercicio de la jurisdicción militar, habida cuenta de las características especiales de la Colonia y la labor a realizar en ella por la Nación Colonizadora, y de conformidad con el Decreto de veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, in-

teresa fijar las bases del Estatuto Jurídico Militar de la Colonia.

En consecuencia, oído el parecer favorable del Consejo Supremo de Justicia Militar, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—La Justicia Militar se administrará en los Territorios Españoles del Golfo de Guinea en nombre del Estado es-

pañol a conforme al Código de Justicia Militar.

Artículo segundo.—La jurisdicción militar en los territorios Españoles del Golfo de Guinea abarcará la peculiar de los tres Ejércitos: de Tierra, Mar y Aire y recaerá en el Gobernador General cuando el cargo sea desempeñado por un Jefe perteneciente a cualquiera de los tres Ejércitos. Caso contrario la jurisdicción recaerá en el Jefe más antiguo de cualquiera de estos tres Ejércitos con desti-

no en la Colonia y que perciba sus haberes por el Presupuesto de la misma.

Artículo tercero.—Se crea una Auditoría, una Fiscalía Jurídica Militar y una Secretaría de Justicia, que cumplirán sus respectivas misiones dentro de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea.

Artículo cuarto.—El personal que haya de servir estos cargos se designará por concurso anunciado por la Dirección General de Marruecos y Colonias entre individuos pertenecientes a los Cuerpos Jurídicos Militares indistintamente. Las instancias de los que deseen acudir a estos concursos serán cursadas a través de los res-

pectivos Ministerios, que las informarán.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado núm. 5)

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Marruecos y Colonias

Anunciando segundo curso de la Academia de Interventores de Tetuán.

Podrán solicitar voluntariamente su ingreso como alumnos en la misma los que cumplan con las condiciones siguiente:

1.^a Ser de nacionalidad española y oficial del Ejército de Tierra, Mar o Aire, o licenciado de cualquier Facultad Universitaria o titulado de alguna Escuela especial, lo que se justificará con el original o copia notarial del correspondiente despacho o título, siendo preferidos los que sean oficiales o jefes de cumplimiento.

2.^a Tener en el momento de finalizar el plazo de admisión de instancias veintiún años cumplidos y ser menor de treinta y cinco, según certificado de nacimiento legalizado que ha de acompañarse.

3.^a No estar comprendido en el cuadro de incompatibilidades para ingreso en la Administración Pública de la zona de 7 de mayo de 1944 lo que se acreditará mediante certificado facultativo expedido precisamente por el Servicio Oficial de Asistencia Pública Domiciliaria, para los residentes en España, y por la Inspección local de Sanidad para los residentes en la zona, y donde no existe dicha Inspección por el Centro médico respectivo sin que sean válidos los certifica-

dos de otros médicos y Organismos.

4.^a Carrer de antecedentes penales, acreditado con certificado expedido por el Registro Central de Penas y Rechelos.

5.^a Tener buena conducta moral y pública. Para acreditarlo será preciso un certificado de la Alcaldía de la localidad en que residen, y si éste fuiese de la zona de Protectorado, por certificación expedida por la Delegación de Asuntos Indígenas o por las Intervenciones Territoriales, según proceda.

6.^a No haber causado baja, como sanción, en ningún Cuerpo y Organismo militar o civil, lo que se justificará mediante declaración jurada del interesado.

7.^a Los solicitantes que sean oficiales de los Ejércitos de Tierra, Mar o Aire sustituirán los documentos que se exigen por la documentación militar reglamentaria para la solicitud de destinos de elección.

8.^a Podrá acompañarse cuanta prueba documental se deseé, acreditativa de méritos idóneos para la función que se trata de desempeñar.

9.^a Solicitarlo, mediante instancia por conducto reglamentario dirigida al excelentísimo señor Alto Comisario de España en Marruecos (Delegación de Asuntos Indígenas, Academia de Interventores), cuyo documento deberá tener entrada en dicha Delegación hasta los treinta días a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

10. La Alta Comisaría designará entre los solicitantes con arreglo a

sus méritos y circunstancias, a los que han de asistir como alumnos del segundo curs de la Academia cuyo número no podrá exceder de diez. Dicho curso dará comienzo a partir de los sesenta días de su publicación en el Boletín Oficial del Estado y su duración será de nueve meses.

11. Los alumnos que sean oficiales de los Ejércitos, o se encuentren en situación de activo en Cuerpos o Fuerzas del Estado, serán considerados en comisión de servicio y percibirán con cargo al Presupuesto de España (Nación Protectora), todos los emolumentos que por sus cargos les correspondan y los gastos de viaje e viáticos reglamentarios.

12. Todos los alumnos disfrutarán, mientras asistan al curso y con cargo al Presupuesto del Protectorado, las demás reglamentarias para Interventor de segunda, excepto las que vivan en Tetuán, que solamente las percibirán con motivo de desplazamientos oficiales.

13. Los que al finalizar el curso hayan aprobado su capacitación obtendrán un certificado de aptitud para su ingreso en el Servicio de Intervenciones de la zona, confección preferente para ocupar las vacantes que se produzcan de Interventores de segunda clase dotadas con los sueldos y emolumentos reglamentarios en el Protectorado.

Madrid, 17 de diciembre de 1947.— El Director general, José Díaz Villegas. Conforme: El Subsecretario, Luis Carrero.

(Del B. O. del Estado núm. 5.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

JUNTA ECONÓMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE BURGOS

Hasta las doce horas del día 22 del actual, en primera convocatoria, y hasta igual hora del día 28 del mis-

mo mes, en segunda, para los no adjudicados en aquélla, se admiten proposiciones para suministrar víveres y artículos necesarios a este Hospital durante el mes de febrero. El anun-

cio detallado se encuentra en el tablón de anuncios del Exmo. Ayuntamiento y en esta Administración. Burgos, 2 de enero de 1948.

Núm. 6.853

P. I-X

HOSPITAL MILITAR DE LUGO

Debiendo adquirir este Hospital carne, pescado, frutas, leche, huevos y otros artículos para cubrir atenciones del mismo en el mes de febrero próximo, se admiten ofertas en su Administración hasta el día 20 del actual por las cantidades y condiciones que figuran en su tabilla de anuncios.

Lugo, 2 de enero de 1948.

Núm. 6.852 P. 1-1

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE MADRID

Se anuncia una vacante de escribiente eventual para servicio de esta Jefatura, con arreglo a las condiciones que obran en la Secretaría de esta Jefatura, calle de San Nicolás, número 2.

Madrid, 3 de enero de 1948.

Núm. 6.855 P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE BADAJOZ

Desde la fecha de publicación del presente anuncio hasta las doce horas del día 10 del actual, se admiten ofertas para la adquisición de leña gruesa trocada, paja empacada para piensos y carbón vegetal, para las atenciones del mes de febrero próximo, a entregar en los almacenes de este Establecimiento y Depósito de Mérida, con arreglo a los pliegos de condiciones, que están a disposición del público en las oficinas del Detall, sitas en calle de Fernández de la Puente, núm. 16, todos los días laborables, de diez a trece horas, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de los anuncios.

Badajoz, 1 de enero de 1948.

Núm. 6.851 P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, REITERE SU AVISO

HOSPITAL MILITAR DE SAN SEBASTIÁN

El día 10 del corriente mes, a las once horas, se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento para tratar de la adquisición de artículos de inmediato consumo necesarios en este Hospital Militar en el próximo mes de febrero. Se admiten ofertas en la Jefatura Administrativa del mismo; las cantidades y condiciones figuran en la tabilla de anuncios del citado Establecimiento.

San Sebastián, 2 de enero de 1948.

Núm. 6.854 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR «GOMEZ ULLAS» DE TETUÁN

Hasta las doce horas del día 15 del actual, se admiten ofertas en la Jefatura Administrativa de este Hospital para la adquisición directa y libre de artículos de venta libre, que en el tablón de anuncios de la misma se detallan, para atenciones de este Centro correspondiente al año de necesidades aprobado por el señor coronel jefe de los Servicios de Intendencia del Cuerpo de Ejército IX, en 20 de diciembre de 1947.

Tetuán, 2 de enero de 1948.

Núm. 6.859 P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE MADRID

Autorizado por la Superioridad este Establecimiento para proceder a la vía tener entrada en dicha Delegación de cuatro lotes de trapo de algodón inútil, componentes de 5.611, 2.007, 1.472 y 7.410 kilogramos, que hacen un total de 16.500 kilogramos, procedentes de prendas recuperadas en los meses de abril a octubre del año anterior, se anuncia para que aquellas personas a quienes pudiera

interesar y justifiquen su condición de industriales, presenten sus ofertas de adquisición por separado, de cada partida, en este Parque, Pacífico, número 36, todos los días laborables, de nueve a trece, hasta las doce horas del día 19 del actual, en sobre cerrado, con la indicación de «Reservados», haciendo constar en el mismo «Es para la venta de trapo inútil».

El precio límite mínimo de esta venta será el de cuatro pesetas kilogramo.

El importe de estos anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 3 de enero de 1948.

Núm. 6.857 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR «CALVO SOTELO»

Hasta el día 20 del actual, se admiten proposiciones, de las diez a las tres horas, para suministrar víveres y artículos necesarios en este Establecimiento, en las cantidades y condiciones que pueden conocerse en la Administración del mismo, correspondiente a las atenciones del mes de febrero próximo.

Murcia, 1 de enero de 1948.

Núm. 6.836 P. 3-3, a.

ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR

El día 27 del presente mes de enero, a las once horas y en el local que ocupa esta Academia, sito en Fuencajal (Nuestra Señora de Valverde), se procederá a la venta, en pública subasta por pujas a la llana, de dos mulos de desecho de la misma, siendo el importe de este anuncio de cuenta de los adjudicatarios y a prorrata entre todos, de ser más de uno los que resulten.

Madrid, 2 de enero de 1948.

Núm. 6.847 P. 3-2

AVISOS